

# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0021-2020-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 03 de febrero de 2020

### EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

#### VISTO,

El INFORME N° 180-2019-MDSMM/GAF-SGT, de fecha 16 de diciembre de 2019, de la Subgerencia de Tesorería; quien solicita designe Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de la normativa aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, el numeral 42.2 del artículo 42° de la Directiva de Tesorería – Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, sostiene que; *“La apertura y acreditación de responsables de dichas cuentas se sujeta a lo establecido en la presente Directiva, sin perjuicio de las disposiciones que señale la correspondiente entidad bancaria en el marco de la legislación aplicable”*; por otro lado, el numeral 49.1 del artículo 49° advierte que; *“Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director general de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero”*.

Que, del mismo modo, el numeral 49.2 del acotado precepto legal, refiere que; *“Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable”*.

Que, cabe señalar, que mediante la Resolución de Alcaldía N° 043-2019-MDSMM/ALC de fecha 16 de mayo de 2019, se dispuso lo siguiente: *“MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 040-2019-MDSMM/ALC de fecha 09 de mayo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos precedentes. (...) DESIGNAR a los*





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

responsables titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, de acuerdo al siguiente detalle: 1. DE LOS TITULARES: María Elvira Alvarado Chico - Gerente de Administración y Finanzas, Ramón Augusto Barrueto Castañeda - Subgerente de Tesorería; DE LOS SUPLENTE; Luis Fernando Belleza Saez – Gerente Municipal, Henry Juan Correa Gonzales – Secretario General (...).”



Que, posteriormente, a través de la Resolución de Alcaldía N° 109-2019-MDSMM/ALC de fecha 02 de noviembre de 2019, se dispuso lo siguiente: “(...) ENCARGAR a partir del 02 de noviembre de 2019 a la señora MARÍA ELVIRA ALVARADO CHICO en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (...).”;



Que, asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 111-2019-MDSMM/ALC de fecha 02 de noviembre de 2019, se dispuso lo siguiente: “(...) ENCARGAR a partir del 02 de noviembre de 2019 a la señora KARIN LADY RAMOS ACOSTA en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (...).”;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 119-2019-MDSMM/ALC de fecha 12 de noviembre de 2019, se dispuso lo siguiente: “(...) DESIGNAR a partir del 12 de noviembre de 2019 al señor HENRRY JUAN CORREA GONZALES, PARA QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (...).”;



Que, en ese contexto, resulta necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 043-2019-MDSMM/ALC de fecha 16 de mayo de 2019, a efectos de modificar la designación de los responsables titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, de acuerdo a la normatividad vigente antes enunciada, y conforme a las designaciones efectuadas en virtud a la estructura organizacional aprobada en la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM). Debiéndose de tener en consideración que MARIA ELVIRA ALVARADO CHICO a dejado de ser la Gerente de Administración y Finanzas, para ser nombrada Gerente Municipal, lo que obliga a que deba de designarse a los funcionarios representantes titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.



Estando a lo expuesto y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## RESUELVE:

**Artículo 1.-** MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 043-2019-MDSMM/ALC de fecha 16 de mayo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos precedentes.



# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

**Artículo 2.-** DESIGNAR a los representantes titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, de acuerdo al siguiente detalle:

## DE LOS TITULARES

- MARIA ELVIRA ALVARADO CHICO – Gerente Municipal
- KARIN LADY RAMOS ACOSTA – Subgerente (e) de Tesorería

## DEL SUPLENTE

- HENRRY JUAN CORREA GONZALES – Procurador Público

**Artículo 3.-** Los funcionarios autorizados se responsabilizan solidariamente por los documentos que suscriben, dejando expresa constancia que para su validez, los cheques, las transferencias y otros instrumentos financieros, deberán exhibir dos (2) de las tres (3) firmas autorizadas.

**Artículo 4.-** DEJESE SIN EFECTO toda disposición administrativa, que se oponga o limite la presente Resolución.

**Artículo 5.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el estricto cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 6.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los precitados funcionarios autorizados, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.





**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
**Jiries Martín Jamis Sumar**  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

**CARGO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES ALCALDÍA**

**Resolución de Alcaldía N° 021-2020-MDSMM, NOTIFICAR** la presente Resolución a los precitados funcionarios autorizados, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

NOMBRE	FIRMA	FECHA
<p align="center"><b>ALVARADO CHICO, MARÍA ELVIRA</b></p>		
<p align="center"><b>CORREA GONZALES, HENRRY JUAN</b></p>		
<p align="center"><b>NOMBRE</b></p>	<p align="center"><b>FIRMA</b></p>	<p align="center">Firma:.....FECHA:.....</p>
<p align="center"><b>RAMOS ACOSTA, KARIN LADY</b></p>		